



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/08/16 Hs. 11.03
Numero:	1302 Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23/08/2016

ASUNTO N°: 933/2016.-

EXPEDIENTE N°: 313/1991.-

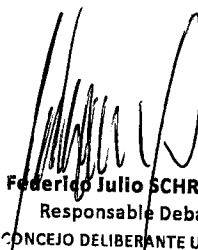
REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ desafectar del uso público el espacio verde denominado como sección b, macizo 80, para ser cedido a la construcción del edificio del centro de actividades alternativas para discapacitados de ushuaia (CAAD).

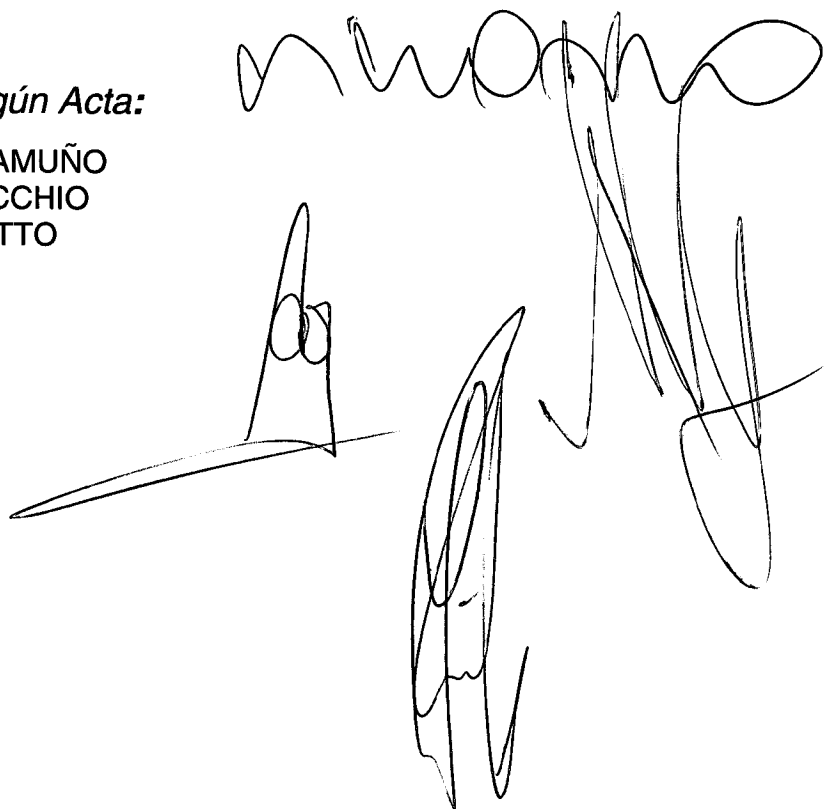
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja sanciona en **PRIMERA LECTURA** el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

El Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD) funciona desde 2003 en Wanika esquina Karukinka, edificio prestado por el Instituto Provincial de la Previsión Social (IPAUSS). El personal docente, no docente y cuerpo directivo del CAAD realiza allí la totalidad de las actividades administrativas y áulicas, como el dictado de talleres y el servicio de comedor, para la creciente población de alumnos que en la actualidad ronda los ciento setenta (170) matriculados, además del personal directivo, docente y no docente de la institución.

Esta institución de Educación Permanente, de carácter no formal, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia que atiende a personas con discapacidad en un marco de integración, realiza, de marzo a diciembre, talleres de Deportes, Natación, de Actividades Físicas Adaptadas, de Educación Física Infantil, Danzas y Expresión Corporal, Música, Vida en la Naturaleza, Juegos, Vivero y Animales, Costura, Encuadernación, Cerámica, Cocina, Carpintería y Mantenimiento Escolar, Artesanías, Taller Lúdico Pedagógico, Expresión Oral y Escrita, Computación y Medios y Taller para alumnos con TGD y Autismo.

En enero y febrero brindan Talleres de Verano, con la modalidad de trabajo de Colonia de Vacaciones. En suma, el CAAD, como ellos mismos admiten, brinda a las personas con Discapacidad "la posibilidad de acceder a nuevas y hasta desconocidas actividades, a las que por distintos motivos no tenían acceso y a través de éstas favorecer su integración a la comunidad".

La imposibilidad de crecer en infraestructura en el edificio actual acota las posibilidades de desempeño de esta institución abierta a la comunidad, al punto que el taller de cerámica, que genera parte de los recursos con los que funciona el Centro, se dicta en el espacio donde funcionaba el vivero, en un lateral del predio.

El CAAD lleva trabajando muchos años en un sector de la ciudad que posee una ubicación estratégica al estar muy cerca del Hospital Regional, la Clínica San Jorge, el complejo Polideportivo Municipal y el paseo costanero de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, uno de los pocos espacios públicos con menor cantidad de barreras arquitectónicas para el desplazamiento de alumnos en sillas de ruedas, con dificultades motrices o no videntes. Como ha quedado claro, la ubicación del CAAD en la ciudad es un aspecto muy importante en su funcionamiento y dinámica, a la vez que ha forjado toda una identidad institucional respecto del entorno urbano donde está ubicada su actual y provisoria sede.

En la búsqueda de un espacio propio y definitivo para el CAAD, por necesidad y como señal inequívoca del compromiso que el Estado asume con las personas con discapacidad, hemos reparado en un lugar cercano al emplazamiento provisorio actual que cumpliría con la totalidad de las necesidades del CAAD.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Se trata de macizo 80 de la sección B, un espacio verde de escaso desarrollo por parte del Municipio, donde se ha planificado construir la sede vecinal del barrio Don Bosco, tal como se desprende del Expediente Municipal DU-1205-2014 que cuenta con informes del Departamento de EyN N° 05/2015 de la Dirección de Urbanismo, y del Acta 175 del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 20 de febrero de 2015. Con esta información, el Concejo Deliberante sancionó el 8 de julio de 2015 la Ordenanza que fuera promulgada con el número 4888 por la que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a "aprobar la construcción de un centro comunitario en el espacio verde denominado catastralmente como sección B, macizo 80 de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente".

El predio está delimitado por las calles Kupanaka, Hipólito Yrigoyen, y un tramo del arroyo Buena esperanza que corre paralelo a la calle Fuegia Basket. Por las dimensiones que presenta, cumple con todas las necesidades del CAAD, previendo un crecimiento a futuro de la matrícula. El CAAD ha demostrado una comprobable apertura de sus instalaciones hacia la comunidad.

Basta mencionar que al menos una o dos veces por año, se centraliza allí la colecta de papeles, cartón y tapitas plásticas para la Fundación Garrahan, permaneciendo el edificio a total servicio de esta actividad.

La coherencia con esta línea de trabajo nos permite inferir que las autoridades del CAAD podrán convenir con los vecinos del barrio para que puedan usar el SUM del nuevo edificio para las reuniones vecinales que se requieran. La desafectación de este espacio verde, que se compensa con los vastos terrenos verdes circundantes y, de algún modo, con la obra de entubamiento y posterior parquización del arroyo Buena Esperanza que atraviesa el macizo y otros de la zona, será una señal inequívoca hacia el fortalecimiento de las instituciones que se ocupan de atender la demanda de personas con discapacidad, en especial de aquellas de probada trayectoria, continuidad y logros institucionales como lo es el CAAD.

Para darle a la comunidad la certeza de que el cambio de uso del macizo responde a necesidades superiores, hemos previsto en el proyecto otorgar un plazo de DOS (2) años para el inicio de la obra y, en caso de no registrarse avance de ningún tipo, la desafectación queda sin efecto y el predio recupera su estatus de espacio verde para uso público.

Como es sabido, el CAAD tiene por objetivo "brindar espacios educativos alternativos no formales a personas con discapacidad, donde se les permita, a través de un proceso de educación permanente, desarrollar al máximo sus potencialidades, su capacidad adaptativa, tener acceso al ámbito social. Lograr y mantener un mayor nivel de autonomía e independencia y establecer lazos con otros actores sociales".

La institución cuenta con el Decreto Provincial de creación N°1546/03, la Resolución MECCyT N°1571/10 que amplía la Estructura Orgánica de la institución, y la



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Resolución MECCyT 3252/11 en la que se aprueba el Proyecto Educativo Institucional. Está destinado principalmente, a personas con discapacidad mayores de 16 años, cualquiera sea su patología y menores de esa edad, que no tengan otra oferta educativa o que necesiten de dichas actividades.

Las actividades que se desarrollan en el CAAD se dan bajo la modalidad de trabajo en Talleres, orientados a desarrollar y potenciar diferentes habilidades, competencias y saberes. Dentro de estos talleres se encuentran aquellos con Orientación Práctica Ocupacional, que tienen por objetivo, el desarrollo de habilidades prácticas, la obtención de un producto o el placer de poder hacer y que son desarrollados con diferentes medios y técnicas.

En este contexto, se entiende a las actividades productivas como aquel conjunto de acciones en las que los estudiantes aportan sus intereses, capacidades y conocimientos, utilizando recursos disponibles y diferentes técnicas que les permiten obtener ciertos productos. Desde estos talleres los estudiantes experimentan el desarrollo de un rol productivo, siempre teniendo en cuenta a cada uno en su singularidad, de acuerdo a las implicaciones de la propia persona, en cuanto a sus características personales, intereses y motivaciones. Allí, se destaca no sólo la importancia de las actividades prácticas que se llevan a cabo, sino también el contexto social y de interrelación en las que se desarrollan.

Entre muchas otras actividades del CAAD que han sido declaradas de "Interés Municipal" por este Concejo Deliberante podemos mencionar el taller "Todo... por una sonrisa" que surge de unificar los talleres de Costura y de Carpintería para desarrollar capacidades y potencialidad en las chicas y chicos a partir de involucrarlos en la confección de juguetes en tela y en madera que luego son donados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias carenciadas. También el taller de Encuadernación "Reviviendo tesoros" que tiene Decreto Provincial N°1546/03, donde los estudiantes aprenden a confeccionar cuadernos, agendas, libretas, así como a restaurar libros, para que otros los puedan disfrutar. De este modo, desarrollan diferentes habilidades, que les permiten, según la técnica a utilizar, realizar las actividades de manera prolija y dedicada, participando en diferentes etapas, de acuerdo a sus posibilidades y singularidades.

El Torneo Provincial para personas con discapacidad denominado "Facundo Rivas" que tiene como objetivo crear un espacio de encuentro y de competencia para los alumnos del CAAD y de otras instituciones, fomentando la actividad física y la integración, eligiendo el Atletismo por ser la disciplina más abarcativa y que mayores posibilidades de participación les dan a las personas con discapacidad. Asimismo, el ex director del CAAD y parte activa de la conducción del Centro, el docente José Luis "Joselo" Alonso, fue declarado Ciudadano Destacado de la ciudad por el Concejo, en base a sus méritos y los logros institucionales con el CAAD.



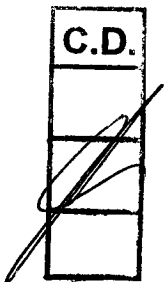
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA EN PRIMERA LECTURA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el Artículo 1 en el plazo perentorio de DOS (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará su estatus de espacio verde para uso público.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 13:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.

En el marco de dicha comisión, estuvo presente el concejal Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum, se da tratamiento a los asuntos que a continuación se detallan:

	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
933/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/ DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE DENOMINADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 80, PARA SER CEDIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS DE USHUAIA (CAAD).	Dictamen Final (Primera Lectura): Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1220/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/INSTRUIR AL DEM QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL GESTIONE ANTE LA ARMADA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA APERTURA Y CONTINUIDAD DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ACUERDO AL CPU.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.-
1188/2016	Asoc.Civil "Simón Bolívar"	SOLICITA QUE EL CUERPO sancione con fuerza de ORDENANZA LA AUTORIZACIÓN AL DEM AL DICTADO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y POSTERIOR EMISIÓN DEL TITULO DE PROPIEDAD EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 849, PARCELA 1B.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1187/2016	Sr. Juan Carlos PARODI	SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGIÓ LA MENSURA DE SU TERRENO IDENTIFICADO SECCIÓN E, MACIZO 25, PARCELA 4.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.
1186/2016	Sr. Roberto MATACH	REMITE OPINIÓN REFERIDO AL PROYECTO AVENIDA COSTANERA EN EL SECTOR SUDOESTE DE NUESTRA CIUDAD.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1184/2016	Sr. Gabriel CÓRDOBA	SOLICITA EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CPU ART. III, TRAMAS CIRCULATORIAS, 3.3.5 PASAJE PEATONAL, PARA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 3, MACIZO 150, SECCIÓN J.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir las actuaciones al Co.P.U.-
1065/2016	Centro Jubilados AKAINIK	SOLICITA PRÓRROGA SOBRE LA EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIII.IV.3.3.3 TABLA DE USO, CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 2139, PARA SALÓN DE FIESTAS UBICADO EN LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 2383.-	Pre Dictamen: Se aconseja remitir Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1007/2016	Sr. Ricardo COLSANI	SOLICITA EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO YA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE CUBIERTA DE SU VIVIENDA.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



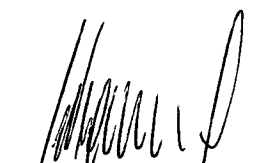
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

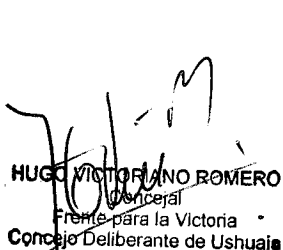
986/2016	Sr.Mariano LEGUIZAMÓN	EL SEÑOR MARIANO LEGIZAMÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL MUNICIPAL LOS ALAKALUFES, SOLICITA ANEXAR AL TERRENO DE LA ESCUELA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELAS 16 Y 18, EL CUAL ES UTILIZADO DESDE EL AÑO 2005 COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS ALUMNOS.-	Dictamen Final: Se aconseja girar las actuaciones a la COMISIÓN 1 .- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
970/2016	Cooperativa de Trabajo RENACER	SOLICITA QUE SE GESTIONE A TRAVES DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL EL TRASPASO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN O, MACIZO 2, PARCELA 61 AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-	Dictamen Final: MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM y al IPV gestione lo requerido por la Cooperativa, de acuerdo el convenio marco entre la Municipalidad y el IPV.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
969/2016	Sr. Adolfo IMBERT	SOLICITA EL CAMBIO DE INDICADOR URBANISTICO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS SEGÚN CATASTRO COMO SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 5 Y SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 3.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
961/2016	Sra. Victoria Mattenet	SOLICITA QUE SE CAMBIE EL NOMBRE DE CALLE QUE FIGURA COMO "PRADO DE LOS ONAS" EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO POR "ZAINO COLORADO".-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
36/2016	Arq.Natalia ZORATTO	REMITE PROPUESTAS DE NOMBRES DE CALLES PARA EL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO, A EFECTOS QUE LOS MISMOS SEAN IGUALES A LOS PRESENTADOS ANTE CAMUZZI GAS DEL SUR.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.

Siendo la hora 14:45 se retira el concejal AYALA y se incorpora el concejal Hugo Romero.-----

	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
947/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/EXIMIR DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESPECIAL, ANEXO IV, ARTICULOS 10 Y 11 DE LA ORDENANZA 3500 A LOS PROPIETARIOS DE BALDIOS QUE ACCEDAN VOLUNTARIAMENTE A AFECTAR EL PREDIO A ESTACIONAMIENTO GRATUITO.-	Pre Dictamen: Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, con las modificaciones introducidas por el concejal BOCCHICCHIO.- Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO BOCCHICCHIO
892/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARA LA AVENIDA SECUNDARIA A2(ARTICULO III.3.2.2. DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO)AL PROYECTO DE APERTURA AVENIDA INTEGRAL Y COSTERA SUROESTE, COMPRENDIDA ENTRE CALLE DE LOS YAMANAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ISLAS MALVINAS Y DE ESTE HASTA LA CONEXIÓN CON LA PASARELLA PEDRO LUIS FIGUE DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE OBRAN COMO ANEXO I,II,III Y IV DE LA PRESENTE ORDENANZA.	Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- con modificaciones...se suprime el plazo previsto en el art.6° Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO Dictamen Final (Minoría): Aconseja mantener el asunto en comisión Convalida: BOCCHICCHIO

Siendo la hora 15:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"